



Oficio No. SGG-054/2024

Chihuahua, Chih., a 12 de abril de 2024.

PRESIDENCIA

DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS  
PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO  
PRESENTE.

16 ABR. 2024  
14:04  
H. CONGRESO DEL ESTADO

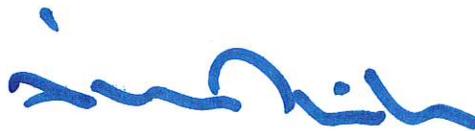
Anteponiendo un cordial saludo, me permito dar contestación a su oficio número 194/2024 Presidencia, recibido el día veintisiete de marzo del presente año, mediante el cual comunica que sesión del veintiuno de febrero del presente año, la Diputada Jael Argüelles Díaz, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, formuló diversas preguntas a la Secretaría de Salud, en materia de mortalidad infantil; por lo cual solicita hacer llegar a esa Presidencia las respuestas correspondientes dentro de los veinte días naturales posteriores a la recepción de la pregunta.

En ese tenor, de conformidad con lo previsto en la fracción IV del artículo 66 Constitucional, adjunto al presente el oficio de la Secretaría de Salud número SS 161/2024, así como el anexo digital del mismo en memoria usb, mediante el cual se brinda respuesta a las referidas interrogantes.

Finalmente, agradezco este ejercicio de comunicación respetuosa entre los Poderes del Estado, utilizando para ello los mecanismos institucionales previstos en la Constitución Local.

Sin más de momento, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE



LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA  
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO



SECRETARÍA GENERAL  
DE GOBIERNO  
CHIHUAHUA, CHIH.



SECRETARÍA  
GENERAL DE GOBIERNO

"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"

Palacio de Gobierno, Planta Baja, Calle Aldama No. 901, Col. Centro, Chihuahua, Chih. (614) 429-33-00 Ext. 11155 y 11156  
[www.chihuahua.gob.mx](http://www.chihuahua.gob.mx)